

CONSEJERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.
Dirección General de Dependencia,
Atención Sociosanitaria y Soledad
No Deseada.

Año 2023

Día 23 de noviembre

Sesión ordinaria

EL CONSEJO DE GOBIERNO, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Vista la memoria-propuesta suscrita por el Director General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no Deseada con fecha 13 de noviembre de 2023, **advertidos errores materiales** en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 13 de octubre de 2023 por el que se autoriza la celebración de un Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria para la realización de los títulos propios de Master de Formación Permanente y Diploma Universitario de Experto en Protección a la Infancia y la Adolescencia durante el curso académico 2023-2024, se concede una subvención nominativa y se autoriza y dispone un gasto de SESENTA Y CINCO MIL EUROS (65.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.05.140A.444.02 de los Presupuestos Generales de Cantabria para el ejercicio 2023., consistentes en la transcripción errónea de la denominación del título de Master objeto de subvención, tanto en el título del Convenio, como en el título del Anexo al Convenio,

Al amparo de lo preceptuado por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 155 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

SE ACUERDA

PROCEDER A SU CORRECCIÓN en los siguientes términos:

- 1) En el título del Convenio:

Donde dice:

"Máster de Formación Permanente y Diploma Universitario de Especialización en Protección a la Infancia y la Adolescencia"

Debe decir:

"Máster de Formación Permanente y Diploma Universitario de Experto en Protección a la Infancia y a la Adolescencia".

- 2) En título del Anexo al Convenio:

Donde dice:

"Máster de Formación Permanente y Diploma Universitario de Especialización en Protección a la Infancia y la Adolescencia"

Debe decir:

Firma 1: 23/11/2023 - MARIA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS - CONSEJERA
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NAY+QQ1Q2A9uOram4qjMpTJLYdAU3n8j





CONSEJO DE GOBIERNO



“Máster de Formación Permanente y Diploma Universitario de Experto en Protección a la Infancia y a la Adolescencia”.

Cúmplase el anterior acuerdo y trasládese a: SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIOSANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA E INTERVENCIÓN DELEGADA.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

EL/LA SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Firma 1: **23/11/2023 - MARIA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS - CONSEJERA GOBIERNO DE CANTABRIA**

CSV: A0600NAY+QQ1Q2A9uOram4qjMpTJLYdAU3n8j

